



MAT.: DESIGNA INSPECTOR TECNICO DE OBRA DEL PROYECTO FNDR AÑO 2020 DENOMINADO "MEJORAMIENTO PAVIMENTACIÓN AVENIDA ALGARROBO", COMUNA DE ALGARROBO, CÓDIGO BIP N° 40006021-0

ALGARROBO,

DECRETO N°

VISTOS:

03 JUN 2020

09 15



1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016 Asume Alcaldía.
4. D.F.L N° 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. D.A N° 2.666 de fecha 02.12.2019, Aprueba el Acuerdo N° 161 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en Sesión extraordinaria N° 08 del 28.11.2019, Aprueba Presupuesto Municipal 2020.
6. D.A. N° 2.732 de fecha 06.12.2019, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos 2020.
7. El Acuerdo N° 9683/12/19 adoptado por el Consejo Regional de Valparaíso, en la 775° sesión ordinaria de fecha 16 de diciembre de 2019 que aprobó la priorización del proyecto indicado en el visto precedente por un monto total de \$579.688.000 {quinientos setenta y nueve millones seiscientos ochenta y ocho mil pesos) según consta del certificado emitido con fecha 17 de abril de 2019 por el Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe de dicho Consejo Regional.
8. D. A. N° 0324 de fecha 13.02.2020, Aprueba Acuerdo N° 027 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 005 de fecha 12.02.2020.
9. ORD. N° 31/1/2/1282 de fecha 18.05.2020, Envía totalmente tramitada Resolución Exenta que aprueba Convenios Mandato Completo de Proyecto que indica.
10. D. A. N° 0858 fecha 25.05.2020, Aprueba Convenio Mandato Completo e Irrevocable para la ejecución del Proyecto FNDR año 2020 denominado "**Mejoramiento Pavimentación Avenida Algarrobo**", Comuna de Algarrobo, Entre La I. Municipalidad de Algarrobo y Gobierno Regional de Valparaíso.

CONSIDERANDO:

1. Lo establecido en la Ley N° 18.695, en especial, artículo 24, el cual señala que: "Es función de la Dirección de Obras Municipales, dirigir las construcciones que sean de responsabilidad municipal, sean ejecutadas directamente o a través de terceros".

DECRETO:

- I. Designa al Sr. Mauricio Real Ayala, Arquitecto, Profesional de la Dirección de Obras Municipales de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, para que realice labores de Inspector Técnico de Obra, de la Ejecución del Proyecto FNDR año 2020 denominado "**Mejoramiento Pavimentación Avenida Algarrobo**", Comuna de Algarrobo, Código BIP N° 40006021-0.
- II. Y en calidad de Subrogante el Sr. Sebastian Abarca Barrios, Ingeniero Constructor, Profesional de la Dirección de Obras Municipales de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBUYASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE**



**PAULINA FATIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARÍA MUNICIPAL**

JLYM/PFMM/U.C./VAMD/gch
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Obras Municipales
- SECLAC
- Archivo.

- (1)
- (1)
- (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 08 JUN 2020

FECHA SALIDA: 09 JUN 2020

OBSERVACIÓN N°

